



# ***SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN Y/O EXTRACCIÓN DE MUESTRAS EN CHACO***





## ***SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN Y/O EXTRACCIÓN DE MUESTRAS EN CHACO***

El proceso de aprobación de investigación y/o extracción de muestras biológicas (enteras, vivas o muertas, partes, recursos genéticos, etc.) consta de varias etapas:

1. **Comunicación** de la/el investigador/a solicitando autorización.
2. **Evaluación** por parte del área técnica de la Dirección de Áreas Naturales y Biodiversidad.
3. **Resolución** de la autorización por parte de las autoridades, pudiendo ser aprobada, denegada o solicitando aclaraciones específicas.
4. De corresponder **firma de un Acuerdo de Transferencia de Material (ATM)** u otro instrumento que enmarque legalmente la investigación.

(Sigue, leer hasta el final. Son 4 hojas con información)



*Enviar a los correos:*

- facundovargas@chaco.gob.ar
- omarwiltchiensky@chaco.gob.ar

*Dirigidos a:*

**Ing. Edgardo Wiltchiensky**  
**Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad.**  
**Provincia del Chaco.**

*Los siguientes requisitos:*

- **carta aval de la institución.** Debe aclarar que la institución reconoce que la investigación y el/la responsable de la misma trabajan en relación con la institución.
- **nota al director solicitando permiso para realizar la investigación.** Esta nota DEBE ESTAR FIRMADA – es válido una foto de la firma pegada al final.

*Debajo, se adjunta texto sugerido.*

El texto debe contar con las siguientes especificaciones:

- persona responsable de la investigación y muestreo y datos de contacto con dichos responsables (teléfonos, correos electrónicos, etc),
  - fechas de trabajo en campo,
  - fechas de extracción de muestras,
  - lugares aproximados de los muestreos, personas que participarán (con sus DNI).
  - Firma digitalizada (foto de firma al final)
- **Proyecto:** resumen del trabajo planteado mencionando que especies se utilizan, que partes de las mismas se extraen o usan, destino de las muestras, cantidad de muestreos y posibles zonas.
- **CV.** máximo 3 hojas (aquí deben estar: el DNI, el teléfono y correo de contacto). Si en el muestreo hay más personas, deben presentarse CV de las mismas.

**Texto sugerido para la Nota al Director:**

Santa Fe, lunes 4 de mayo de 2020

Ing. Edgardo Wiltchiensky  
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad  
Provincia del Chaco  
De mi mayor consideración:

Le envío la presente nota para solicitar **acceso/permiso/autorización** a realizar la investigación "**Nombre del proyecto**", el cual adjunto para revisión en detalle.

En dicha investigación el **Objetivo principal** es -----, se realizara estimativamente en los **días/meses y durará días/meses**.

Se espera obtener los siguientes **resultados**: -----

Para lo cual **solicitamos poder extraer muestras** de ---especímenes, especies o grupo taxonómico, partes o restos----. La cantidad de muestras estimadas será ----

La **zona** a realizar la investigación será estimativamente ----

Las **personas** que asistirán al campo a realizar la investigación son:----- (incluir DNI)

**---Los siguientes párrafos son obligatorios en la nota a presentar, aunque pueden modificarlos según corresponda ---**

En mi carácter de responsable de la mencionada investigación entiendo que la autorización solicitada no da derecho ni faculta a la comercialización de las especies, recursos naturales ni genéticos objeto de investigación, como así tampoco a los subproductos de estos.

Así también entiendo que los derechos intelectuales que se originen a partir de la actividad de investigación científica con utilización de los recursos naturales y/o genéticos obtenidos de la Provincia de Chaco, pertenecerán al investigador y/o institución científica. Sin embargo, tendrán la obligación de nombrar en todas las publicaciones, el origen y pertenencia de la Provincia sobre dichos recursos.

Me comprometo a entregar un preinforme o resumen de los datos, resultados y apreciaciones o avances de la investigación con especial referencia a lo hecho en la provincia del Chaco. Entiendo y me comprometo a entregar dicho informe a los 60 días de concluido el muestreo o a los 60 días del vencimiento de la autorización de investigación.

De alcanzarse resultados de importancia económica, como corolario de la actividad científica de un ente privado o público no estatal que involucren recursos naturales y/o genéticos obtenidos de la Provincia de Chaco, la Subsecretaría de Ambiente o el organismo que quede a

cargo de los recursos naturales, tendrá derecho a percibir los beneficios con aquél, los cuales deberán ser acordados por instrumento legal respectivo, debiendo informarse a la Subsecretaría con suficiente antelación a cualquier registro de propiedad o patentamiento.

→ **Prestar atención ->**

En todos los casos, cuando por motivos de la investigación científica deba ***ingresar a propiedad privada o territorios que sean propiedad de comunidades originarias***, el investigador deberá acompañar a la nota de solicitud ante ésta Subsecretaría de Ambiente un permiso firmado por escrito y con firma debidamente certificada ante Notario Público, Juez de Paz o cualquier autoridad pública en caso subsidiario, con la autorización expresa a ingresar y a realizar las actividades de investigación.

→ **Destacar ->**

***Lugar de depósito***, dirección, correo electrónico, teléfono y datos del responsable del laboratorio, museo o centro de investigación al que se pretende remitir las muestras; en caso de solicitantes de nacionalidad extranjera, deberán elegir como depositaria a Colecciones Biológicas Sistemáticas Nacionales de acceso público.

En caso de corresponder, ***informe de posibles impactos ambientales*** en ecosistemas y especies a tratar, en dicho caso descripción de las medidas y acciones a tomar para minimizar la posibilidad de ocurrencia de efectos adversos en la investigación, desarrollo y/o producción, en cuyo caso será puesto a consideración de la Dirección Provincial de Gestión Ambiental

→ **NO OLVIDAR ESPECIFICAR DATOS DE CONTACTO CON QUIENES REALICEN LA INVESTIGACIÓN – TELEFONO, CORREO ELECTRONICO, DIRECCIÓN POSTAL, ETC.**

→ **En caso de transportar muestras de cualquier tipo**, DEBERA SOLICITAR una guía de tránsito federal, la cual se tramita una vez finalizada el muestreo y los investigadores saldrían de la provincia. Para esto se coordina sobre la fecha cuando y como se les entrega las mismas. En las guías se mencionan los “bultos” o cantidad de especímenes y tipo de muestras, el vehículo en el que se transporta, la persona que conduce y el destino.

→ **No olvidar firmar la nota. Es válido pegar una foto de la firma en la nota.**

---